



ORGULLO
DE TU REGIÓN



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 033/07/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA POR LLEVAR A CABO TRABAJOS COMO GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA "CONALEP" DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. A PARTIR DEL DIA 16 AL DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL AÑO 2020.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día 21 de febrero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal de Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. José Rosas Moreno No. 56 de la Localidad de Vista Hermosa en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2239072509646** expedida por el Instituto Federal Electoral.

1 Daniel Cesar Lian S



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EI C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA SE COMPROMETE A DAR SU SERVICIO PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS COMO GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA "CONALEP" EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. EN UN HORARIO DE 24 X 24 HORAS A PARTIR DEL DÍA 16 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL AÑO 2020, EL SALARIO QUE SE LE PAGARÁ SERÁ DE \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) POR QUINCENA.

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NETOS por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

--- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.---

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2 Daniel Cesar Liñan S



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Handwritten signature]

**FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
**LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**MTR. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL**



[Handwritten signature]

**MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL**

Daniel Cesar Liñan S

**C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 033/07/2020 CELEBRADO CON EL C. DANIEL CÉSAR LIÑAN SEVILLA.

